Institución Educativa Distrital Las Américas
Lic. de funcionamiento: Nº 012966 de noviembre 20 de 2017
Código DANE:10800100018
Nit: 802008214-5
Carrera 4ª N0 54C-06
E-mail: iedlasamericas202@hotmail.com

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La **Institución Educativa** requiere contratar el servicio de **mantenimiento, reparación, adecuación, restauración e instalación de elementos de infraestructura física, mobiliario, sistemas eléctricos, sanitarios y equipos de climatización**, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad, comodidad y habitabilidad para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, deportivas y demás actividades propias de la comunidad educativa.

La necesidad se origina en el desgaste natural derivado del uso continuo de las instalaciones, el mobiliario y los diferentes sistemas y equipos de la Institución, así como en la necesidad de realizar intervenciones correctivas y preventivas que permitan conservar y recuperar los bienes existentes, evitar su deterioro progresivo y prolongar su vida útil.

Dentro de las actividades requeridas se contempla el **mantenimiento y recuperación de sillas, mesas y escritorios**, con el fin de garantizar que el mobiliario utilizado por estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentre en condiciones adecuadas de uso. De igual manera, se requiere el **suministro, desinstalación e instalación de lámparas LED**, así como la realización de reparaciones y adecuaciones en las redes y puntos eléctricos, buscando mejorar las condiciones de iluminación y funcionamiento de los espacios institucionales.

Asimismo, resulta necesario realizar el **suministro e instalación de puertas y mantenimiento de las existentes**, la **restauración de cielos rasos**, trabajos de **pintura y adecuación de aulas, oficinas y demás espacios**, con el propósito de conservar la infraestructura física y proporcionar ambientes dignos, funcionales y apropiados para el desarrollo de las actividades educativas.

En materia hidrosanitaria, se requiere la **reparación y mantenimiento de aparatos sanitarios y orinales**, con el fin de atender daños, prevenir fugas y garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias disponibles para la comunidad educativa. Igualmente, se contempla la **adecuación de un gabinete destinado al almacenamiento de implementos deportivos**, permitiendo organizar y proteger los elementos utilizados en las actividades físicas y deportivas de la Institución.

De otra parte, se requiere efectuar el **mantenimiento, reparación y embobinado de abanicos**, así como el **mantenimiento preventivo y predictivo de los equipos de aire acondicionado**, incluyendo las actividades necesarias para conservar su funcionamiento, eficiencia y condiciones adecuadas de operación.

Para la ejecución integral de estas actividades se requiere que el contratista suministre **materiales, herramientas, equipos, mano de obra calificada y no calificada, transporte y demás elementos**

necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa.

La contratación permitirá atender oportunamente las necesidades de mantenimiento y conservación de la infraestructura y los bienes institucionales, prevenir afectaciones mayores, prolongar la vida útil de los elementos existentes y garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

En consecuencia, se considera **necesaria y conveniente la contratación**, toda vez que las actividades previstas contribuyen directamente al adecuado funcionamiento de la Institución Educativa, al mantenimiento de su infraestructura física y a la generación de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas

Lo anterior en razón a que La Institucion debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-72101500 -72102900 -72101511	mantenimiento, reparación, adecuación, restauración e instalación de elementos de infraestructura física, mobiliario, sistemas eléctricos, sanitarios y equipos de climatización de la Institución Educativa, incluyendo el mantenimiento y recuperación de sillas, mesas y escritorios; suministro, desinstalación e instalación de lámparas LED; suministro e instalación de puertas; mantenimiento de puertas; restauración de cielos rasos; pintura y adecuación de aulas y oficinas; reparación de aparatos sanitarios y orinales; reparaciones eléctricas; adecuación de gabinete para almacenamiento de implementos deportivos; reparación, mantenimiento y embobinado de abanicos; y mantenimiento preventivo y predictivo de aires acondicionados, con suministro de materiales, herramientas, mano de obra

Por lo anterior es necesario contratar mantenimiento, reparación, adecuación, restauración e instalación de elementos de infraestructura física, mobiliario, sistemas eléctricos, sanitarios y equipos de climatización de la Institución Educativa, incluyendo el mantenimiento y recuperación de sillas, mesas y escritorios; suministro, desinstalación e instalación de lámparas LED; suministro e instalación de puertas; mantenimiento de puertas; restauración de cielos rasos; pintura y adecuación de aulas y oficinas; reparación de aparatos sanitarios y orinales; reparaciones eléctricas; adecuación de gabinete para almacenamiento de implementos deportivos; reparación, mantenimiento y embobinado de abanicos; y mantenimiento preventivo y predictivo de aires acondicionados, con suministro de materiales, herramientas, mano de obra, detallando las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Material / elemento	Unidad	Especificaciones técnicas mínimas
1	**Lámpara LED**	UND	Luminaria LED para uso interior, tecnología de bajo consumo, luz blanca, tensión de operación compatible con la red institucional, con carcasa y difusor de adecuada resistencia y vida útil.

2	**Bombillo LED**	UND	Bombillo LED de bajo consumo, base compatible con la luminaria existente, luz blanca y tensión 110-120 V o según requerimiento del punto.
3	**Cable eléctrico**	ML	Cable de cobre aislado, calibre de acuerdo con la carga y circuito a intervenir, con aislamiento apto para instalaciones eléctricas interiores y cumplimiento de la normativa técnica aplicable.
4	**Toma corriente**	UND	Toma eléctrica para uso institucional, 110/125 V, con polo a tierra cuando corresponda, fabricada en material aislante de buena resistencia y compatible con cajas eléctricas existentes.
5	**Interruptor**	UND	Interruptor sencillo, doble o según requerimiento, para 110/125 V, fabricado en material aislante resistente y compatible con la instalación existente.
6	**Breaker / interruptor termomagnético**	UND	Interruptor termomagnético con capacidad nominal acorde con el circuito a proteger, número de polos según requerimiento y características compatibles con el tablero existente.
7	**Cinta aislante**	UND	Cinta aislante eléctrica de buena adherencia y resistencia dieléctrica, apropiada para trabajos de instalación y reparación eléctrica.
8	**Caja eléctrica**	UND	Caja para instalación eléctrica, fabricada en material resistente y compatible con tomas, interruptores y accesorios requeridos.
9	**Tubería eléctrica PVC**	ML	Tubería PVC para conducción y protección de conductores eléctricos, diámetro de acuerdo con la cantidad de conductores y características de la instalación.
10	**Accesorios eléctricos**	UND	Conectores, terminales, uniones, curvas, abrazaderas y demás accesorios necesarios para la correcta ejecución de las instalaciones eléctricas.
11	**Pintura para interiores**	GAL	Pintura tipo vinilo o equivalente, de buena adherencia, cubrimiento y resistencia al uso institucional, para muros, aulas, oficinas y demás superficies interiores.
12	**Pintura para exteriores**	GAL	Pintura de alta resistencia para superficies exteriores, adecuada para exposición a humedad y condiciones ambientales.
13	**Estuco plástico**	KG	Material para resane y nivelación de superficies, con buena adherencia y acabado uniforme, apto para muros y cielos rasos.
14	**Sellador / imprimante**	GAL	Producto para preparación y sellado de superficies antes de la aplicación de pintura, compatible con el tipo de superficie intervenida.
15	**Lija**	UND	Lija para preparación, nivelación y acabado de superficies, de granulometría acorde con el trabajo a realizar.
16	**Cemento**	BTO	Cemento hidráulico para trabajos de reparación, adecuación, instalación y mantenimiento de elementos constructivos.

17	**Arena**	M³	Arena limpia y libre de materia orgánica, adecuada para morteros y trabajos de reparación y mampostería.
18	**Grava**	M³	Agregado pétreo limpio y de granulometría adecuada para trabajos de con

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de MANTENIMIENTO, el plazo de la ejecución del contrato será de 30 dias a partir de la suscripción del contrato.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS AMERICAS

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por SANDRA BAYTHER como supervisor.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institucion Educativa Distrital Las Américas inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por DIECINUEVE MILLONES SEIICENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($19.675.000)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de DIECINUEVE MILLONES SEIICENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($19.675.000)

Disponibilidad Presupuestal:	0000000005
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.13
Fuente Recursos:	Gratiudad

4.3 FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa Distrital Las Américas pagara al contratista la suma de DIECINUEVE MILLONES SEIICENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($19.675.000), contra entrega de los servicios prestados previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta, registro fotográfico y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institucion Educativa Distrital Las Américas De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1.	Certificados de existencia y representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconozca su personería jurídica (requisitos esenciales para persona jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS)
2.	Fotocopia de Cedula de ciudadanía de identidad del contratista o representante legal
3.	Certificado de Procuraduría General de la Republica.
4.	Certificado de Policía Nacional
5.	Certificado de Contraloría General de la Republica
6.	Hoja de Vida
7.	Registro Único tributario (RUT)
8.	Experiencia Laboral
9.	Certificación Bancaria

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la institucion educativa Distrital Las Américas.

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Institución Educativa Distrital Las Américas
Lic. de funcionamiento: Nº 012966 de noviembre 20 de 2017
Código DANE:10800100018
Nit: 802008214-5
Carrera 4ª N0 54C-06
E-mail: iedlasamericas202@hotmail.com

dada en Barranquilla, a los 18 días del mes septiembre de 2026.



NAVIS LEONOR AGRESOTT
CC. No.32.756.384
Rectora.